



www.iglesiaporeltrabajodecente.org  
comunicacion@iglesiaporeltrabajodecente.org @iglesiaxtd

NOTA DE PRENSA • PRIMERO DE MAYO  
Madrid, 23 de abril de 2019

## IGLESIA POR EL TRABAJO DECENTE URGE PRIORIZAR A LAS PERSONAS PARA DESCARTAR LA INDECENTE PRECARIEDAD

**Denuncia el impacto que la precariedad tiene en la juventud abocada a unas condiciones de pobreza crónica, en las familias que no pueden garantizar sus necesidades básicas y en los mayores que perciben unas pensiones indignas.**

Ante la celebración del 1º de Mayo, las entidades promotoras de la **iniciativa Iglesia por el Trabajo Decente (ITD)** –Cáritas, Conferencia Española de Religiosos (CONFER), Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), Justicia y Paz, Juventud Estudiante Católica (JEC) y Juventud Obrera Cristiana (JOC)— unen sus voces, por segundo año consecutivo, para “celebrar el sentido creador del trabajo” y reclamar la erradicación de “la lacra de la precariedad laboral que caracteriza el actual sistema de relaciones labores y que lesiona los derechos de las personas trabajadoras y de sus familias”.

En el manifiesto ***Priorizando a las personas, descartamos la indecente precariedad*** elaborado con motivo de esta fiesta de los trabajadores y de san José Obrero, recuerdan que “el trabajo decente, que forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es un elemento imprescindible para la justicia social y la cohesión de toda la humanidad”.

### Efectos en jóvenes, familias y mayores

Las entidades de la Iglesia denuncian los graves efectos que la precariedad laboral está teniendo en “la juventud hundida en una pobreza crónica que les imposibilita un proyecto de vida”, en las “familias cuyas necesidades básicas quedan sin asegurar o sin cubrir, como son el techo, luz, comida, ropa o medicamentos” y en las “personas mayores que sufren una vejez sin calidad a causa de unas pensiones indignas”.

Además de subrayar que “el trabajo es esencial para la vida de las personas porque ayuda a construir nuestra humanidad”, las organizaciones exigen “a políticos, gobernantes y poderes económicos unos derechos que son básicos para la construcción de una sociedad cuyo sentido y función sirvan al bien común”. Para ello proponen, recogiendo uno de los focos señalados por la Organización Internacional del Trabajo con motivo de la celebración del centenario, “un programa centrado en las personas y basado en la inversión en las capacidades de los individuos, las instituciones laborales y en el trabajo decente y sostenible”.

El manifiesto incluye el testimonio de César, un joven de Zaragoza, quien sufre en carne propia los efectos de la precariedad laboral y que explica cómo “la mayoría de trabajos que me ofrecen las empresas son precarios, horas sueltas, sustituciones puntuales... No dan para vivir de forma digna, ni mucho menos. Este tipo de trabajo me genera mucho estrés y tengo miedo del día de mañana. Por eso, este 1º de Mayo acudiré a la calle para junto a otros intentar conseguir un trabajo digno”.

### Indecente precariedad

Una situación de indecente precariedad reflejada en los índices de:

- **Desempleo.** 3.304.300 personas paradas y sin posibilidad de trabajar (EPA 2018).
- **Calidad del empleo.** La tasa de temporalidad es del 26,86% (EPA 2018). El trabajo a tiempo parcial involuntario es del 58%; 58,2% en hombres; 68,5% en mujeres (EPA 2017).





www.iglesiaporeltrabajodecente.org  
comunicacion@iglesiaporeltrabajodecente.org @iglesiaxtd

- **Pobreza laboral.** Un total de 12.338.187 personas, el 26,6 % de la población está en riesgo de pobreza y/o exclusión social. El 14,1% de las personas ocupadas son personas trabajadoras pobres. (Informe AROPE, EAPN, 2018)
- **Horas extras.** Se realizan 7 millones de horas extras a la semana, de las que 3 millones no se cobran. 364.400 trabajadores trabajan horas de más sin cobrarlas y otros 415.400 los que las hacen cobrando. (CCOO, EPA 2018)
- **Redes de protección.** La tasa de cobertura de personas sin trabajo y con prestaciones es del 61%. 1,39 millones de personas carecen de trabajo y de prestación social carece de prestación (SPEE, 02/04/2019). 2.835.000 pensionistas (el 29,6%) tienen una pensión por debajo del umbral de pobreza (609€/mes). Más de 1,5 millones de pensionistas (15 %) tienen un importe mensual de entre 609 € y 650 €. (Informe AROPE, EAPN, 2018)
- **Salarios.** El salario medio anual de las mujeres fue de 20.131,41 euros, mientras que el de los hombres fue de 25.924,43 euros en 2016. El sueldo más frecuente se situó en torno a 16.497,40 euros (INE 2018).
- **Seguridad y salud laboral.** El número de accidentes de trabajo con baja en 2018 fue 47.435. De los accidentes en jornada con baja, se produjeron 297 accidentes graves y 37 accidentes mortales. El número total de accidentes de trabajo con baja *in itinere* fue 6.135, de los cuales el 44% (2.729) afectaron a varones, mientras que el 56% restante (3.406) afectaron a mujeres. Por gravedad, 73 fueron accidentes *in itinere* graves y 7 accidentes *in itinere* mortales. (MITRAMISS, avance 2019)
- **Participación de los trabajadores.** El 51,3% de los asalariados no tiene representante sindical en la empresa (Encuesta de Condiciones de Trabajo. 6ª EWCS, 2015. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo).
- **Descanso.** El 22,4% de los ocupados trabaja más de 40 horas a la semana. El 33% trabaja en domingo, una o más veces al mes. El 24,6% tiene un horario que no se adapta a sus compromisos familiares y personales (*Ibidem*).

### Situar a las personas en centro

Con objeto de transformar estas condiciones de quiebra de derechos y de dignidad, Cáritas, CONFER, HOAC, Justicia y Paz, JEC y JOC plantean estas reclamaciones:

- Que se sitúe a la persona en el centro de la vida política, de las relaciones laborales y del trabajo, a fin de abordar la indecente precariedad que descarta a millones de personas al acceso a un trabajo decente, y de facilitar el diálogo social entre los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, empresariado y agentes sociales.
- Que los poderes públicos hagan efectivo el derecho a un trabajo digno para todas las personas, ya que el trabajo es expresión de la propia dignidad
- Que se reconozca social y jurídicamente el trabajo de cuidados, basado en un planteamiento nuevo de políticas sociales, de género y educativas que facilite una prestación de los cuidados compartida por hombres y mujeres.
- Que se promuevan unas condiciones laborales que garanticen la integridad física y psíquica de la persona, y su protección social, para que no haya ni una persona muerta más por accidente de trabajo.

En el marco del 1º de Mayo, las entidades que lideran la ITD han convocado en todo el país una apretada agenda de actividades de movilización pública para exigir, de la mano de las organizaciones sindicales, un trabajo decente acorde con la dignidad de todas las personas.

---

#### Contactos para medios de comunicación

(HOAC) Abraham Canales: 609.45.98.03 - (Cáritas) Ángel Arriví: 619.04.53.81

